



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/17  
3 de marzo de 2009

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima séptima Reunión  
Montreal, 30 de marzo al 3 de abril de 2009

**COOPERACIÓN BILATERAL**

La Secretaría del Fondo recibió las siguientes solicitudes de cooperación bilateral:

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO BILATERAL</b>
Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) en Bolivia	Canadá
Iniciación de cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA (primer tramo)	República Checa
Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (tercera parte) en Kenya	Francia
Plan de gestión de eliminación definitiva (primer tramo) en Botswana	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas de poliestireno extruido) en Brasil	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC: espumas de poliestireno extruido (financiamiento adicional) en China	Alemania
Plan nacional para la eliminación de los CFC: plan de aplicación anual para 2009 en la República Islámica del Irán	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas) en la República Islámica del Irán	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC en Lesotho	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC en Liberia	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (financiamiento adicional) en Namibia	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC en Papua Nueva Guinea	Alemania
Eliminación definitiva de metilbromuro (primer tramo, parte 2) en Yemen	Alemania
Eliminación nacional de las sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, tercer tramo) en Zimbabwe	Alemania
Plan de gestión para eliminación definitiva para CFC (segundo tramo) en Senegal	Italia

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

## Nota sobre la organización del documento

1. Este documento da una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales e indica su admisibilidad para la aprobación del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo disponible de cooperación bilateral para 2009. Se compara en referencia cruzada con los documentos pertinentes de reuniones que tratan solicitudes bilaterales y contiene asimismo la recomendación general relativa al año de asignación para la cooperación bilateral, al final del documento.

2. En este documento se tratan exhaustivamente nueve solicitudes. Una del gobierno de la República Checa sobre la iniciación en Europa de la cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA (primer tramo), siete sobre la preparación de proyectos para planes de gestión de eliminación de HCFC, por Alemania, y un plan sobre eliminación definitiva para el metilbromuro (primer tramo, parte 2) en Yemen, por Alemania.

## Introducción

3. La Secretaría recibió, para ser aprobadas en la 57ª Reunión, un total de quince solicitudes de cooperación bilateral, con un valor de 2 294 101 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo). Este documento presenta, por organismo bilateral, esos proyectos que se sometieron a la consideración del Comité Ejecutivo.

4. El cuadro 1 da un resumen del valor y el número de solicitudes, por organismo bilateral.

Cuadro 1

### **VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (incluidos los honorarios del organismo)**

<b>Organismo bilateral</b>	<b>Monto total solicitado (\$EUA)</b>	<b>Número de proyectos</b>
Canadá	99 440	1
República Checa	90 965	1
Francia	202 367	1
Alemania	1 748 779	11
Italia	152 550	1
<b>TOTAL</b>	<b>2 294 101</b>	<b>15</b>

### **SOLICITUD DEL GOBIERNO DE CANADÁ**

## Introducción

5. El cuadro 2 resume la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Canadá. El valor de esta solicitud (99 440 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Canadá para 2009 (963 805 \$EUA).

Cuadro 2**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE CANADÁ Y RECOMENDACIÓN**

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo)	Bolivia	88 000	(1)
Honorarios del organismo		11 440	
<b>TOTAL</b>		<b>99 440</b>	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/25

**BOLIVIA: Plan de gestión para eliminación definitiva (segundo tramo) (88 000 \$EUA)**

6. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/25.

**SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA****Introducción**

7. El cuadro 3 da un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de la República Checa. El valor de esta solicitud (90 965 \$EUA) no excede el 20 por ciento de contribución de la República Checa para 2009 (90 974 \$EUA).

Cuadro 3**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA Y RECOMENDACIÓN**

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Iniciación de cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA (primer tramo)	Europa	80 500	(*)
Honorarios del organismo		10 465	
<b>TOTAL</b>		<b>90 965</b>	

(\*) para consideración individual/pendiente

**EUROPA: Iniciación de cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA (primer tramo) (80 500 \$EUA)**Descripción del proyecto

8. El gobierno de la República Checa presenta, junto con el PNUMA, un proyecto para establecer una red regional de aplicación para Europa y Asia central (ECA). Este proyecto se ejecutará mediante la actividad del interfuncionamiento de redes del PNUMA, conforme al programa de asistencia al cumplimiento, y estará ligado a la red de ODSNET/ECA.

9. Siguiendo el concepto de proyectos de aplicación, previamente aprobados en Asia y en la región del Pacífico y en África, el objetivo principal de esta presentación es consolidar la cooperación regional para controlar el movimiento transfronterizo de SAO, inclusive de HCFC, reuniendo a oficiales de

aduanas y funcionarios del ozono de países de la red ECA y países exportadores de SAO (China, Rusia y la Unión Europea). Asimismo estudiará la aplicación eficaz de controles de importación/exportación en los países miembros de la red que lleven a la prevención del comercio ilegal de SAO en la región.

10. La red actual abarcará los 12 países que forman parte de la red ECA de oficiales de SAO, que funciona a través del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, mediante su equipo de París. Este proyecto se ejecutará dentro del marco de ODSNET/ECA y las reuniones regionales se organizarán inmediatamente después de las reuniones de la red y, posiblemente, de los talleres regionales sobre Aduanas Verdes para fomentar sinergias. La República Checa y el PNUMA proponen que esta red de aplicación aduanera sea una iniciativa de dos años y anualmente celebre una reunión de oficiales de aduana y funcionarios del ozono. También proponen el desarrollo de herramientas de aplicación, examen y análisis de los datos de importación y la determinación de un sistema de información regional útil para la región.

11. El proyecto se presenta con un presupuesto total, propuesto para dos años, de 239 750 \$EUA, de los cuales 78 750 \$EUA serían administrados por el PNUMA y 161 000 \$EUA provendrían de asistencia bilateral del gobierno de la República Checa. El componente del PNUMA financiará la organización de las reuniones de aplicación, los costos de viaje y el *per diem* de los participantes. El gobierno de la República Checa tendrá su cargo los costos de otros elementos, como los ponentes expertos y especialistas, los estudios técnicos, los costos para establecer el sistema de intercambio de información regional, y la creación de herramientas de aplicación y otras herramientas de gestión.

#### Observaciones de la Secretaría del Fondo

12. Esta propuesta de proyecto se presentó inicialmente a la 53ª Reunión; en dicha Reunión el Comité decidió “aplazar la consideración del apoyo para observancia dirigida por los servicios de inteligencia para la Red regional del ozono para Europa y Asia Central (ECA) y pedir al PNUMA que presente de nuevo al Comité Ejecutivo en una futura reunión una propuesta más completa” (decisión 53/19 c)).

13. La Secretaría observa que la propuesta actual contiene información más sustancial sobre la región con respecto al comercio de SAO y da ejemplos de las deliberaciones y conclusiones de las últimas reuniones en las que se consideraron estas cuestiones. El PNUMA, en nombre de la República Checa informó a la Secretaría que había consultado a los países miembros que resolvieron las dificultades y tuvieron experiencias relacionadas con el control del comercio, inclusive con el comercio ilegal, de SAO y las tecnologías con SAO. El PNUMA y la República Checa proporcionarán también cartas de apoyo de los países participantes.

14. En las observaciones y deliberaciones posteriores enviadas al PNUMA y al gobierno de la República Checa, la Secretaría tomó nota de que este proyecto deberá considerarse dentro del contexto del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, dado que el interfuncionamiento de redes es una actividad conforme al programa de asistencia al cumplimiento y ya se financia como tal. Al aprobar el financiamiento del programa de asistencia al cumplimiento para 2007, el Comité Ejecutivo anima claramente al “PNUMA a que siga estableciendo prioridades de financiación entre las líneas presupuestarias del Programa de Asistencia al Cumplimiento con el fin de tener en cuenta los cambios de prioridades.” (decisión 50/26). El PNUMA y el gobierno de la República Checa presentaron un presupuesto en el que el PNUMA toma en consideración ciertas actividades que se ejecutarán a través de otros componentes del programa de asistencia al cumplimiento para las cuales no se pedirá ningún financiamiento.

15. A la luz de estas observaciones y después de deliberar, la Secretaría, el gobierno de la República Checa y el PNUMA convinieron en que el financiamiento se podría recomendar para el primer año del

proyecto únicamente, sin perjuicio alguno de la aprobación del financiamiento para los dos años restantes. Esto permitiría que la red obtuviera el compromiso necesario y asegurase la sustentabilidad de su funcionamiento en el futuro.

### Recomendación de la Secretaría

16. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación de este proyecto por un año únicamente, en los niveles de financiamiento siguientes: República Checa, 80 500 \$EUA, más los costos y apoyo de 10.465 \$EUA; y PNUMA, 51 250 \$EUA, más los costos y apoyo de 6 663 \$EUA. Esto se hace sin perjuicio alguno de las aprobaciones de futuros financiamientos para el año restante propuesto para este proyecto.

## **SOLICITUD DEL GOBIERNO DE FRANCIA**

### **Introducción**

17. El cuadro 4 presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (202 367 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2009 (2 039 952 \$EUA).

Cuadro 4

### **PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA Y RECOMENDACIÓN**

<b>Título del proyecto</b>	<b>País</b>	<b>Monto total solicitado (\$EUA)</b>	<b>Monto recomendado (\$EUA)</b>
Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (tercera parte)	Kenya	179 086	(1)
Honorarios del organismo		23 281	
<b>TOTAL</b>		<b>202 367</b>	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/39

### **KENYA: Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (tercera parte) (179 086 \$EUA)**

18. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/39.

## **SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA**

### **Introducción**

19. El cuadro 5 presenta un resumen de las solicitudes de proyectos de cooperación bilateral del gobierno de Alemania. El valor de estas solicitudes (1 748 779 \$EUA) no excede el nivel de la contribución de Alemania para 2009 (2 776 808 \$EUA).

Cuadro 5

**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA Y RECOMENDACIÓN**

<b>Título del proyecto</b>	<b>País</b>	<b>Monto total solicitado (\$EUA)</b>	<b>Monto recomendado (\$EUA)</b>
Plan de gestión de eliminación definitiva (primer tramo)	Botswana	155 000	(1)
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas de poliestireno extruido)	Brasil	42 000	42 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC: espuma de poliestireno extruido (financiamiento adicional)	China	201 370	201 370
Plan nacional para la eliminación de los CFC: plan de aplicación anual para 2009	República Islámica del Irán	512 208	(2)
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas)	República Islámica del Irán	70 000	70 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC	Lesotho	85 000	85 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC	Liberia	85 000	85 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (financiamiento adicional)	Namibia	55 000	55 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC	Papua Nueva Guinea	85 000	85 000
Eliminación definitiva de metilbromuro (primer tramo, parte 2)	Yemen	91 710	91 710
Eliminación nacional de las sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, tercer tramo)	Zimbabwe	175 000	(3)
Honorarios del organismo		191 491	92 651
<b>TOTAL</b>		<b>1 748 779</b>	<b>807 731</b>

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/26

(2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/37

(3) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/57

**BOTSWANA: Plan de gestión de eliminación definitiva (primer tramo) (155 000 \$EUA)**

20. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/26.

**REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN: Plan nacional para la eliminación de los CFC: plan de aplicación anual para 2009 (512 208 \$EUA)**

21. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/37.

**ZIMBABWE: Eliminación nacional de las sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, tercer tramo) (175 000 \$EUA)**

22. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/57.

**Preparación de proyectos para los planes de gestión de eliminación de HCFC****CHINA: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC: espuma de poliestireno extruido (financiamiento adicional) (201 370 \$EUA)**

23. En la decisión 55/19, el Comité Ejecutivo decidió, *inter alia*, “aprobar en principio la solicitud presentada por el Gobierno de Alemania para preparación de proyecto para un plan de gestión de eliminación de HCFC en China, con un nivel de 402 738 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 53 356 \$EUA, para cubrir el sector de espuma XPS, con la condición de que el Comité Ejecutivo no aprobaría ninguna otra financiación para la Etapa 1 para este sector, y tomando nota de que:

- a) Se habían aprobado 201 369 \$EUA más los costos de apoyo al organismo de 26 178 \$EUA en la 55ª Reunión; y
- b) El Gobierno de Alemania solicitaría 201 370 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 26 178 \$EUA en reuniones futura.”

24. Alemania presenta esta solicitud, conforme a la decisión 55/19 b) antedicha.

**Observaciones de la Secretaría del Fondo**

25. La Secretaría examinó la propuesta antedicha y considera que el financiamiento pedido es congruente con la decisión 55/19.

**Recomendación de la Secretaría del Fondo**

26. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la solicitud del gobierno de Alemania para el saldo restante para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC en China en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro 5 de este documento.

**NAMIBIA: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (financiamiento adicional) (55 000 \$EUA)****Descripción del proyecto**

27. El gobierno de Alemania presentó un pedido de fondos adicionales para la preparación del proyecto de eliminación de HCFC, que se eleva a 55 000 \$EUA, para Namibia. En la 55ª Reunión, el país recibió 30 000 \$EUA para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC para el gobierno de Alemania, porque había informado un consumo cero en el momento de presentar su propuesta. Esta solicitud se presenta conforme a la decisión 55/13, dado que Namibia proporcionó los datos del Artículo 7 para 2007 que indican el consumo de 11,8 toneladas PAO de HCFC-22.

**Observaciones de la Secretaría del Fondo**

28. La Secretaría observa que esta propuesta es congruente con la decisión 55/13 en la que los países que tienen consumo cero pueden presentar pedidos de financiamiento adicional para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC, si los nuevos datos indican que en el país se consume HCFC. Los datos para 2007 en virtud del Artículo 7 notificados por Namibia apoyan esta solicitud.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

29. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del pedido de financiamiento adicional para la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Namibia en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro 5 de este documento.

**BRASIL: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas de poliestireno extruido) (42 000 \$EUA)**

**REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (sector de espumas) (70 000 \$EUA)**

Descripción del proyecto

30. El gobierno de Alemania presentó dos solicitudes para fondos destinados a un plan subsectorial del sector de espumas de poliestireno extruido para Brasil y un plan sectorial del sector de espumas para la República Islámica del Irán. El PNUD es el organismo de ejecución principal en los dos países y tiene solicitudes para ambos en su programa de trabajo que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/18.

31. En apoyo de su propuesta, el gobierno de Alemania proporciona detalles sobre los elementos específicos y los componentes que serán considerados en el proceso de preparación. Menciona que la preparación para ambos países incluirá un examen de todos los datos existentes y sondeos, inventarios completos de empresas, su consumo, productos y prácticas. También hará visitas *in situ* y evaluará las instalaciones, creará e integrará una base de datos nacional, analizará los resultados, examinará las opciones y alternativas, consultará a las partes interesadas y redactará una estrategia definitiva para la eliminación de HCFC en los subsectores de espumas.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

32. La Secretaría examinó detalladamente las propuestas antedichas y concluyó que la información proporcionada y el financiamiento pedido es congruente con la decisión 56/16. La información detallada para cada solicitud se encuentra en la Secretaría y a disposición de quienes la soliciten.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

33. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las solicitudes del gobierno de Alemania para los planes sectoriales de preparación como parte del plan de gestión de eliminación de HCFC en Brasil y la República Islámica del Irán en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro 5 de este documento, de conformidad con la decisión 56/16.

**Preparación de proyectos para los planes de gestión de eliminación de HCFC (nuevos)****LESOTHO: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (85 000 \$EUA)****LIBERIA: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (85 000 \$EUA)****PAPUA NUEVA GUINEA: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (85.000 \$EUA)**Descripción de los proyectos:

34. El gobierno de Alemania presentó las solicitudes para la preparación de proyectos para Papua Nueva Guinea, Lesotho y Liberia, según lo indicado anteriormente.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

35. La Secretaría observa que las solicitudes antedichas son congruentes con la decisión 56/16 y el Acuerdo al que se llegó en la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo, que los países con consumo de HCFC recibirán fondos para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC para la primera etapa de dicho plan. En 2007, el consumo de HCFC para los tres países mencionados fue 7,7, 1,9 y 5 toneladas PAO, respectivamente.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

36. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las solicitudes de financiamiento para la preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC para los países antedichos en el nivel indicado en el cuadro 5 de este documento.

**YEMEN: Eliminación definitiva de metilbromuro (primer tramo, parte 2) (91 710 \$EUA)**

37. El gobierno de Alemania, en nombre del gobierno de Yemen, presentó una propuesta de proyecto para la eliminación definitiva de metilbromuro en Yemen para someterla a la consideración del Comité Ejecutivo en su 56ª reunión. Subsiguientemente, el Comité aprobó:

- a) En principio, el proyecto por un costo total de 601 450 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 76 159 \$EUA para Alemania, en la inteligencia de que ninguna financiación adicional sería proporcionada para Yemen con miras a la eliminación de los usos controlados de metilbromuro;
- b) Un acuerdo concertado entre el gobierno y el Comité acerca de la eliminación de los usos controlados de metilbromuro; y
- c) El primer tramo del plan de eliminación por un costo total de 201 450 \$EUA más los costos de apoyo del organismo de 25 509 \$EUA, en la inteligencia de que, de esa suma, 123 636 \$EUA serían aprobados en la presente reunión y el saldo de 103 323 \$EUA incluidos los costos de apoyo del organismo serían solicitados por el gobierno de Alemania en la 57ª reunión (decisión 56/57).

38. En virtud de la decisión 56/57, y en nombre del gobierno de Yemen, el gobierno de Alemania ha presentado una solicitud de financiación que se eleva a una suma de 91 710 \$EUA más los costos de apoyo del organismo de 11 613 \$EUA por concepto del segundo pago del primer tramo de la eliminación definitiva de metilbromuro por aprobar por el Comité Ejecutivo en su 57ª reunión.

Observaciones de la Secretaría

39. El consumo estimado de metilbromuro, 32,6 toneladas PAO, en 2008, es de 3,1 toneladas PAO, que está por debajo del consumo notificado de 35,7 toneladas PAO en 2007.

40. A solicitud de la Secretaría, el gobierno de Alemania indicó que las actividades de supervisión continuaron respecto a más de 30 granjas de pepinos en las que se había introducido la tecnología de solarización. El consumo de metilbromuro ha sido eliminado por completo en estas granjas.

Recomendación de la Secretaría

41. La Secretaría recomienda la aprobación general del segundo pago del primer tramo de eliminación definitiva de metilbromuro para Yemen al nivel de financiación indicado en la Tabla 5 de este documento.

**SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ITALIA**

**Introducción**

42. El cuadro 6 resume la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Italia. El valor de esta solicitud (152 550 \$EUA) excede el 20 por ciento de la contribución de Italia para 2009 (1 644 329 \$EUA).

Cuadro 6

**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ITALIA Y RECOMENDACIÓN**

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión para eliminación definitiva para CFC (segundo tramo)	Senegal	135 000	(1)
Honorarios del organismo		17 550	
<b>TOTAL</b>		<b>152 550</b>	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/51

**SENEGAL: Plan de gestión para eliminación definitiva para CFC (segundo tramo) (135 000 \$EUA)**

43. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/51.

**RECOMENDACIÓN GENERAL**

44. El Comité Ejecutivo podría solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 57ª Reunión de la manera siguiente:

- a) 99 440 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Canadá para 2009;
- b) 90 965 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de la República Checa para 2009;

- c) 202 367 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2009;
  - d) 1 748 779 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania en 2009;
  - e) 152 550 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Italia en 2009.
-



**Anexo I**